

Datos Generales

Gaceta N°:	27674-B
Fecha de la Gaceta:	04/12/2014
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	06/08/2014
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL, LA FRASE "O AQUELLOS PARTICULARES QUE POR RAZONES DE SU CARGO MANEJAN FONDOS PÚBLICOS", CONTENIDA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 103 DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY N° 38 DE 31 DE JULIO DE 2000.
Comentario:	El presente Fallo declara que es inconstitucional, la frase "o aquellos particulares que por razones de su cargo manejan fondos públicos", contenida en el último párrafo del numeral 103 del artículo 201 de la Ley N° 38 de 31 de julio de 2000.. TEMAS RELACIONADOS: PROCURADURIA DE LA ADMINISTRACION, INCONSTITUCIONALIDAD, FONDOS PUBLICOS

Temas Relacionados

FONDOS PUBLICOS
INCONSTITUCIONALIDAD
PROCURADURIA DE LA ADMINISTRACION

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	38	31/07/2000	24109	02/08/2000	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	El presente Fallo declara inconstitucional, la frase "o aquellos particulares que por razones de su cargo manejan fondos públicos", contenida en el último párrafo del numeral 103 del artículo 201 de la Ley N° 38 de 31 de julio de 2000.

Jurisprudencia Constitucional
